

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

15 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado “Desarrollo del Programa Enforma 2011 de la Dirección General de Deportes”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono: 917 208 348.
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AE-7/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: Desarrollo del Programa Enforma 2011 de la Dirección General de Deportes.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 285.120 euros.
 - IVA: 51.321,60 euros.
 - Importe total: 336.441,60 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Se deberá presentar informe favorable de, al menos, una institución financiera, acreditativo de que la empresa opera con normalidad en el tráfico mercantil.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Criterios de selección: Se deberá acreditar la realización de trabajos de contenido similar al del objeto de este contrato por un volumen global de al menos 300.000 euros en la suma de los tres últimos años.
Se entenderán como trabajos de contenido similar aquellos que consistan en la prestación de servicios deportivos o culturales, públicos o privados, mediante clases con personal propio, prestación directa de los servicios, asesoramiento deportivo, organización de eventos deportivos y, en general, aquellos servicios realizados por la empresa que tengan un claro componente deportivo.
La forma de acreditación se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas es de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro, Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32.
 - 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4. Horario: De nueve a catorce.
 - 5. Dirección electrónica: ...
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Dirección: Calle Alcalá, número 31, primera planta.
 - b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - c) Fecha y hora: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de proposiciones. Si este día fuese sábado la apertura se realizará el siguiente día hábil. A las doce horas.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/5.068/10)